



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-103T00000-008-2024**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

G
F



GLOSARIO

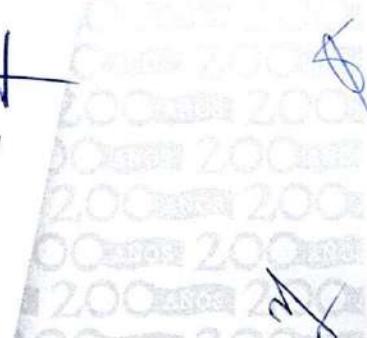
- **ÁREA REQUERENTE, USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADAS PARA ESTA LICITACIÓN.
- **C.E.Y.E:** CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN
- **CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN:** TAMBIÉN CONOCIDA COMO ENDOSCOPIA RÍGIDA O CIRUGÍA ENDOSCÓPICA (DEL GRIEGO ENDO, DENTRO, Y SCOPEIN, VER O MONITOREAR), ES CONSIDERADA ACTUALMENTE EN MEDICINA HUMANA COMO UNA GRAN AYUDA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA, EN LA QUE SE RESPETAN AL MÁXIMO LA INTEGRIDAD DE LOS TEJIDOS, OFRECIENDO ASÍ UNA RECUPERACIÓN MÁS RÁPIDA PARA EL PACIENTE, QUIEN PUEDE REINTEGRARSE EN UN PERÍODO MÁS CORTO A SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. LA MAYORÍA DE LAS CIRUGÍAS QUE SE REALIZABAN CON UNA "TÉCNICA CONVENCIONAL ABIERTA", AHORA SE PUEDEN TRABAJAR POR MEDIO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN
- **COMISIÓN EVALUADORA:** CONFORMADA POR EL ÁREA QUE ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPOSICIÓN TÉCNICAMENTE, ASÍ COMO EL ÁREA QUE ELABORA LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS PROPOSICIONES, AMBAS RESPONSABLES DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS CONCURSANTES E INTEGRAR EL DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- **CONVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL, SE ESTABLECEN LAS DIRETRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJEÑACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023; 1, 2, 26 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012; HA PUBLICADO EL DÍA **10 DE ABRIL DEL 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LPN-103T00000-008-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/0943/2024** DE FECHA DEL 7 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **INSABI, PROCESO 61821, PARTIDA 33903**



ASIMISMO, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0199/2024 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000218CG/2024 DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2024**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTRALACION DEL SUBCOMITE, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **06/ORD.01/2024, LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS** QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NUMERO 539, EL SUBCOMITÉ DE ADQUICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AUTORIZÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024, MEDIANTE ACUERDO **02/EXT.02/2024 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PUNTO 1. DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 1.1. LOS SERVICIOS REQUERIDOS CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS A, B, C Y FICHAS TÉCNICAS** QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**

LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS **SON DE REFERENCIA**, POR LO QUE ÉSTAS PODRÁN SER ADECUADAS O REDISTRIBUIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE, EN EL MISMO TIPO DE INTERVENCIONES,



EN LAS CANTIDADES PARA UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O ENTRE UNIDADES DIFERENTES SIN QUE ESTO REPRESENTE VARIACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

POR NINGUNA RAZÓN SE DEBERÁN CANCELAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, HACIÉNDOSE ÉSTE RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DENTRO Y FUERA DE SESVER CON MOTIVO DE LO ANTERIOR.

SE DEBERÁ PROPORCIONAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA UN REGISTRO CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, EN MEDIO ELECTRÓNICO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS A CADA PACIENTE POR UNIDAD MÉDICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO "A"** DENTRO DE LOS 5 (CINCO) PRIMEROS DÍAS HÁBILES AL MES SIGUIENTE.

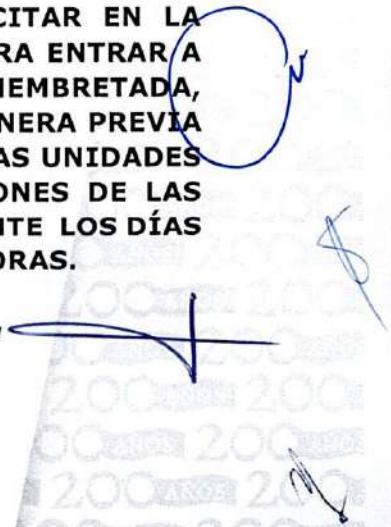
DOS O MÁS LICITANTES, NO PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

- 1.2.** LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DEL SERVICIO. SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, INCLUYENDO EL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS EN CONCURSO, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTEMENTE AL **ANEXO "A"** Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, CON LA ACLARACIÓN QUE NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ COMO **SERVICIO**, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CON LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, EN COMODATO Y TODOS LOS INSUMOS Y PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN DEL NÚMERO DE INTERVENCIONES POR UNIDAD HOSPITALARIA DE SESVER.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, **DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO (ANEXO D), QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES**, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS **DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHA VISITA SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS 10, 11, 12, 15 Y 16 DEL 2024, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS (**ANEXO 18**), QUE SE INDICA EN LAS BASES, EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE **SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA.**

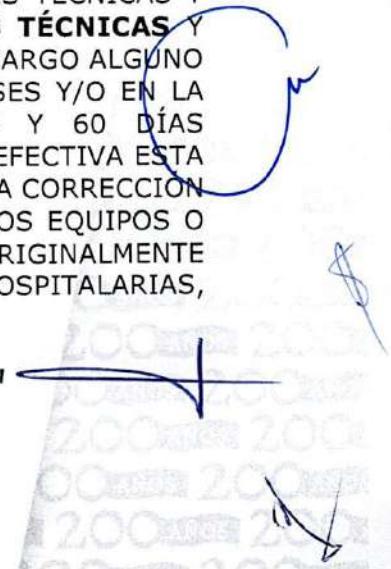
- 1.3.** LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY NÚMERO 539 QUE A LA LETRA DICEN

ARTICULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.

ARTÍCULO 50. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.

- 1.4. EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DÉ MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

- 1.5.** EL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS A, B,C Y FICHAS TÉCNICAS** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **72 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS,





POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, POR ESCRITO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPÍA) LOS QUE SE INSTALARÁN EN LAS UNIDADES MÉDICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO "D" RELATIVO AL DIRECTORIO, ASÍ COMO EN AQUELLAS NUEVAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA). OBLIGÁNDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **QUINCE DÍAS HÁBILES**, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE SESVER, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEL PAGO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS ASÍ COMO DE REFACCIONES QUE SEAN UTILIZADAS Y DEL SEGURO DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL SE LEVANTARA UNA ACTA DE HECHOS.

1.6. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN CALIDAD DE COMODATO EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.

LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR DE MANERA PERMANENTE Y SE DEBERÁ DISPONER DEL INSTRUMENTAL Y LOS INSUMOS PARA LAS INTERVENCIONES QUE PROGRAME CADA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL ESTABLECERÁ LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA AGENDA DE CIRUGÍAS PROGRAMADAS. ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA CUALQUIER EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS "ONLY FOR EXPORT" U "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT" O "REFURBISHED" U "ONLY INVESTIGATION" O QUE HAYAN TERMINADO SU PERÍODO EOL (END OF LIFE), O QUE ESTÉN DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN O QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

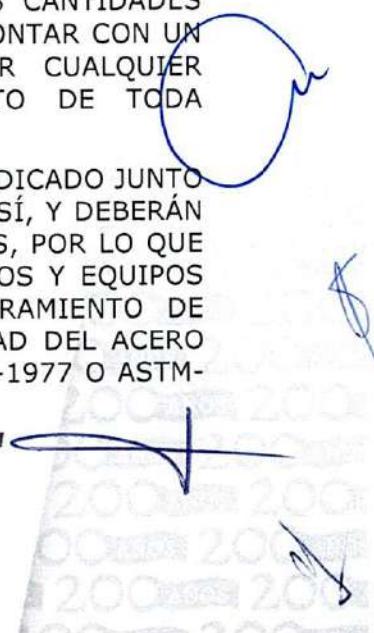
SE DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO PREVISTO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRESENTE FALLAS RECURRENTES QUE DEMERITEN EL SERVICIO (5 FALLAS DURANTE LOS PRIMEROS 2 MESES DE INICIADO EL SERVICIO). POR LO QUE SE REFIERE A LA ENTREGA SUBSECUENTE DE EQUIPOS REPARADOS O SUSTITUIDOS, ESTA SE HARÁ CONSTAR EN EL CONTROL QUE ESTABLEZCA LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE OTORGUE EL SERVICIO, EN EL CASO DE SUSTITUCIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPOS NUEVOS DE LA ÚLTIMA VERSIÓN TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTE LA MARCA Y QUE SE ENCONTRARÁN FUNCIONANDO AL 100% DE SUS ESPECIFICACIONES DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

UNA VEZ QUE SE **ENTREGUEN LOS EQUIPOS** Y, EN SU CASO, PREVIO A SU INSTALACIÓN, ESTOS SE REVISARAN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CIRUGÍA DE CADA UNIDAD MÉDICA O EN SU CASO CON EL PERSONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA CONSTATAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LOS **ANEXOS A, B, C, Y FICHAS TÉCNICAS**, EN CASO DE QUE DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN SE CONSTANTE QUE NO CUMPLEN, ESTOS DEBERÁN SER CAMBIADOS POR ALGÚN OTRO QUE SI CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y LOS COSTOS INHERENTES AL CAMBIO SERÁN ABSORBIDOS POR EL PROVEEDOR.

DE LA **ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS** SOLICITADOS EN EL **ANEXO "B"** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE LEVANTARÁ **LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE QUE SE VALIDARÁ POR EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA O PERSONAL ASIGNADO POR EL DIRECTOR, ASÍ COMO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA RESPECTIVA**, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

1.7. EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, DETALLADOS EN EL **ANEXO C**, DEBERÁN DE SER ABASTECIDOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, SIN EMBARGO, DEBERÁ CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE, LIBERANDO PARA ESTE EFECTO DE TODA RESPONSABILIDAD A SESVER.

1.8. LOS EQUIPOS MÉDICOS A INSTALAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO JUNTO CON LOS INSUMOS QUE MINISTRE, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ, Y DEBERÁN SER ÚTILES PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS, POR LO QUE QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS, CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO; CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 O ASTM-





E353-84; PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS; CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA; CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA; CERTIFICADO ISO 9001-2000 O NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) O TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS) Y/O LAS APLICABLES PARA EL EQUIPO E INSUMOS SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DEBERÁN ESTABLECER EN SUS PROPUESTAS LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS INCLUYE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ACERDES A ESTA ESPECIALIDAD, SUSTITUIRÁ LOS INSUMOS POR AQUELLOS QUE SEAN EQUIVALENTES AL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LOS INSUMOS NUEVOS SEAN VALORADOS Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y/O DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA AL MERCADO DE LOS INSUMOS.

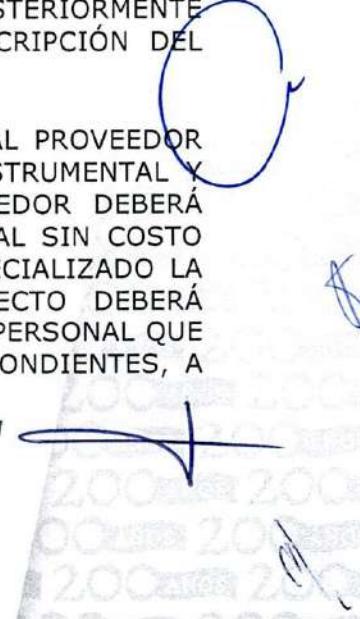
1.9. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR A UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ASISTIRÁ AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

- **ANTES DEL PROCEDIMIENTO:** PREPARACIÓN Y ENTREGA EN EL QUIRÓFANO Y/O SALA DE CONSUMIBLES, EQUIPO E INSTRUMENTAL, ESTE ÚLTIMO ESTERILIZADO PREVIAMENTE POR PARTE DE LA C.E.Y.E. EL RESPONSABLE DE LA ESTERILIZACIÓN SERÁ EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA PREVIA SOLICITUD QUE LE HAGA EL TÉCNICO ESPECIALISTA, SIN EMBARGO, SERÁ ESTE ÚLTIMO QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO Y EL MATERIAL UTILIZADO EN CADA PROCESO SEA SOMETIDO A LOS PROCESOS DE ESTERILIZADO QUE CORRESPONDA, EN TIEMPO Y FORMA QUE LE PERMITA ATENDER LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

- **DURANTE EL PROCEDIMIENTO:** OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE INSUMOS ADICIONALES A LOS PROGRAMADOS, CON BASE AL REQUERIMIENTO DEL MEDICO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

- **DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO:** EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DEL EQUIPO E INSUMOS EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, PRELAVADO DEL INSTRUMENTAL ENTREGÁNDOLO AL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU PROCESAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN. ENTREGA DEL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, PARA SUSCRIPCIÓN DEL MÉDICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO. POSTERIORMENTE DEBERÁ TURNAR EL FORMATO DE INSUMOS UTILIZADOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA SU VISTO BUENO.

1.10. LA UNIDAD HOSPITALARIA ASIGNARÁ UN ESPACIO FÍSICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA QUE RESGUARDE Y ALMACENE LOS INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR EL MATERIAL SIN COSTO ALGUNO PARA SESVER, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO LA MINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE ÉSTOS, PARA ESTE EFECTO DEBERÁ COORDINARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PARA QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES, A





EFFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, COMPROMETIÉNDOSE A OBSERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA ESTE EFECTO.

1.11. LA MINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTE PROCESO, DEBERÁ REALIZARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES NECESARIAS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE PARA ESTE EFECTO LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIÉNDOSE **INICIAR EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

1.12. AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN AL MOMENTO DE INICIAR LA MINISTRACIÓN, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL ADJUDICADA "DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO".

1.13. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE Y EXHIBIR COPIA DEL CONTRATO JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN EXPEDIDA POR LA EMPRESA, IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA MISMA Y DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE SE LE FACULTE PARA SER EL CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LA PARTE DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS.

1.14. DENTRO DE SU **PROPIEDAD TÉCNICA** DEBERÁ PRESENTAR UNA **LISTA** CON LOS NOMBRES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE DESIGNE PARA LA ATENCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS MISMOS, EXPERIENCIA Y LA ESPECIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL TÉCNICO QUE ATENDERÁ LAS EMERGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CALENDARIZACIÓN NORMAL, COMPROMETIÉNDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LÍNEA Y ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO CITADO.

1.15. EL PARTICIPANTE DEBERÁ **SOSTENER SUS PRECIOS** AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y HASTA POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERE, ASÍ MISMO, EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL CONCURSANTE EN LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA.



1.16. "SESVER", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER.

PUNTO 2. DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

2.1. LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR EL **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES** QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, EL **COTIZADOR** ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA**, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** COMO ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 7 Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY N° 539.

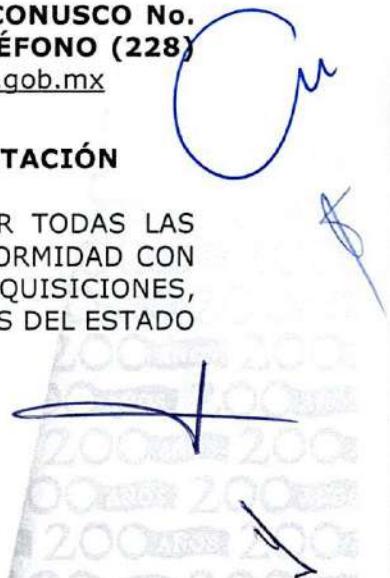
NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO **INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

2.2.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, DEL SERVICIO.

2.3. PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN **SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN 3491**, Y CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx

PUNTO 3. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

3.1. EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO





DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADEMÁS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE NESTA LICITACIÓN.

PUNTO 4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

4.1. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
- 4.1.2. VENTA DE BASES.
- 4.1.3. VISITA A INSTALACIONES.
- 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.5. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
- 4.1.7. NOTIFICACIÓN DE FALLO.
- 4.1.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ COMPARRECER SOLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR EMPRESA PARTICIPANTE.

PUNTO 5. FORMA DE PAGO Y COSTO DE LA BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO

5.1. LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS **10, 11 Y 12 DE ABRIL** DEL 2024, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y PARA CONSULTA Y EN LA PÁGINA WEB: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ:

5.1.1. EN CAJA **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.1.2. DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA:	HSBC S.A
NÚMERO DE CUENTA:	04015065584
CLABE:	021840040150655847



PUNTO 6. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS **IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 26)**, DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2024, HASTA LAS 12:30 HORAS, JUNTO CON ACUSE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD.

6.2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024, HASTA A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, **DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y **ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA**, PARA INTERVENIR COMO REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARCER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR PARTICIPANTE.

6.2.1.-EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.



6.2.2.-LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.

6.3.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.4.- CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO. SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES COPIA DE DICHA ACTA. LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO ÚNICAMENTE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

PUNTO 7. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVIOABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO CORRESPONDA. **SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, POR EL SERVICIO EN CONCURSO**, MISMA QUE SE SUJETARÁ ESTRICAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETEADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA **FIRMA AUTÓGRAFA** DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. **NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.



- LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS **7.1 Y 7.2** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, ASÍ COMO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRE, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024

7.1.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL Y CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE, CON LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.

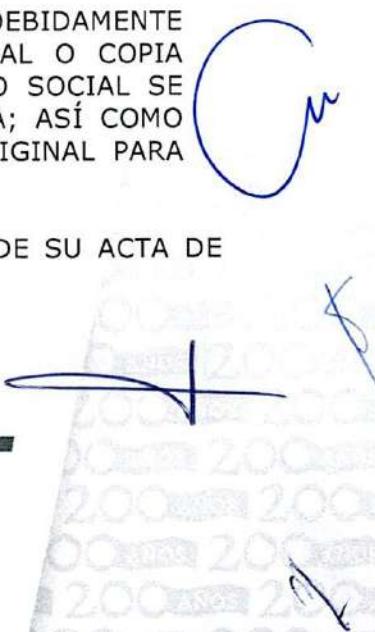
LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO PODRÁN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SUS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, DE FORMA INDISTINTA, FUERA O DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTO 1. FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y **ORIGINAL PARA COTEJO.**

DOCUMENTO 2. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

DOCUMENTO 3. FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO** QUE SE LICITA; ASÍ COMO FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.





DOCUMENTO 4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO 1**.

DOCUMENTO 5. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO 2**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

DOCUMENTO 6. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE DEBERÁ TENER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO 7. PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

DOCUMENTO 8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO **MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES** DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 3**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.

DOCUMENTO 9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SEFIPLAN**, O EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SESVER** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO. **ANEXO 4**

DOCUMENTO 10. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 5**





DOCUMENTO 11. CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 6**

DOCUMENTO 12. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 7**

DOCUMENTO 13. ACUSE (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO 8**

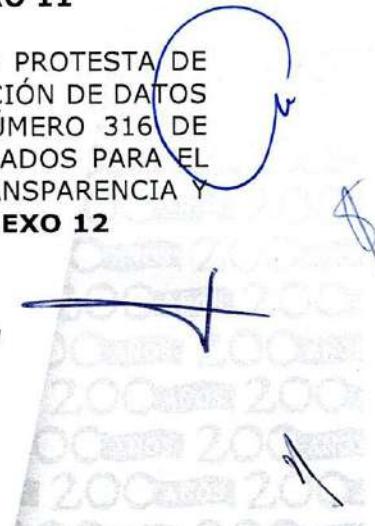
DICHO ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DOCUMENTO 14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 9**

DOCUMENTO 15. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DEL SERVICIO, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. **ANEXO 10**

DOCUMENTO 16. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. **ANEXO 11**

DOCUMENTO 17. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **ANEXO 12**





DOCUMENTO 18. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA; EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

ANEXO 13

DOCUMENTO 19. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTE QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. **ANEXO 14**

DOCUMENTO 20. PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS.

DOCUMENTO 21. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 15**

DOCUMENTO 22.- ESCRITO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA EN COMODATO, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS INSUMOS MÉDICOS PARA CADA PROCEDIMIENTO, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS **ANEXOS NO. 16, 16A, 16B Y 16C** DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO 22.1.- DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL **REGISTRO SANITARIO** (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

DOCUMENTO 22.2.- DEBERÁ ANEXAR, PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

DOCUMENTO 22.3.- DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 22.4.- DEBERÁ ANEXAR COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PLENAMENTE REFERENCIADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS, ESTO PERMITIRÁ



CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

DOCUMENTO 23. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ EL SERVICIO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **72 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, POR ESCRITO. **ANEXO No. 17**

DOCUMENTO 24.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL EL ANEXO No. 18 FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS**, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA.

DOCUMENTO 25.- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA POR EL QUE SE COMPROMETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASIGNARÁ A UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR, PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SER EL RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL ÁREA QUE SE LE ASIGNE PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS. **(ANEXO NO. 19).**

DOCUMENTO 26.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA CONSULTA Y APOYO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO QUE UTILIZARÁ EL EQUIPO. **(ANEXO NO. 20).**

DOCUMENTO 27.-COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE CUENTA CON CERTIFICACIÓN **ISO 9001 Y/O ISO 13485**.

DOCUMENTO 28.- CARTA DE RESPALDO CON FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL, EN ESCRITO LIBRE DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORA AUTORIZADOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE OFERTA EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE EN LA LICITACIÓN (EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR).



NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, **LOS ANEXOS No. 16, 16A, 16B Y 16C DEL DOCUMENTO 21**, EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME AL RENGLÓN ESTIPULADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTO 1. FORMATO DE PROPOSICIÓN QUE SERÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 21**.

DOCUMENTO 2. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. **ANEXO 22**.

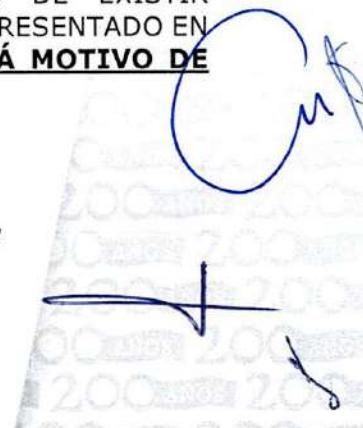
DOCUMENTO 3. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO 23**.

DOCUMENTO 4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **ANEXO 24**

DOCUMENTO 5. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL NUMERAL 12.6 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 25**

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN,

DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, EL **ANEXO 21** DEL **DOCUMENTO 1**, CONFORME AL RENGLÓN ESTIPULADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**





EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-000-2024**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. LPN-103T00000-008-2024

PUNTO 8. DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **22 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 12:30 HORAS**, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.

NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS.

8.2.- LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL **LAPSO DE 11:30 A 12:30 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2024**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, DEBIENDO **PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**:

8.2.1. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

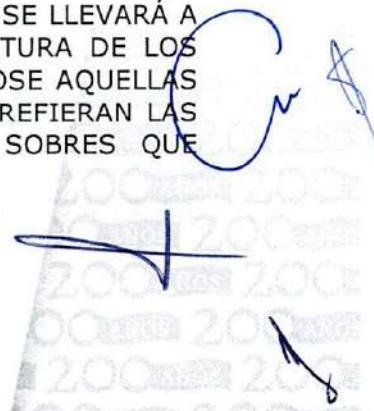
8.2.2 FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE MENSAJERÍA CERTIFICADA O SERVICIO POSTAL, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

8.3.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE





CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES SERÁN DEVUERTOS A LOS LICITANTES, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN (CELULAR, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC);** POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO. **DEJANDO FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO LICITATORIO.**

8.4. INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2.2, SEGUNDO PARRAFO ASÍ MISMO, **NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

8.5.- EN EL **ACTO DE APERTURA** DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, **DARÁ A CONOCER EL SERVICIO** POR LO QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y AL IMPORTE TOTAL DE ESTAS.

8.6. LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS DURANTE LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.





8.7. TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

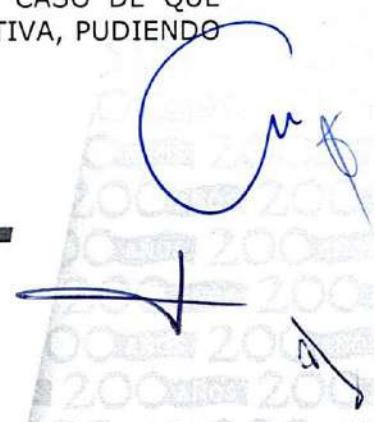
EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN; Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO, PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.8. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.9. LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY N°. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

8.10. SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS (SOLO LOS LICITANTES DESIGNADOS). EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.





PUNTO 9.- DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

9.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE **SESVER** CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, 43 VII DE LA LEY NO. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA **SESVER**, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES.

9.2.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

9.4.- EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1. SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y VICEVERSA;
4. INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





EL O.I.C. VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539.

LOS LICITANTES NO PODRÁN ENTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.)**

PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

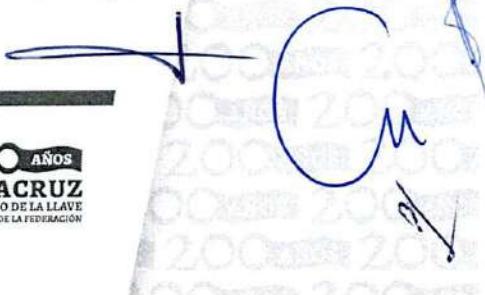
11.1.-SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MAS TARDAR EL 26 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:30 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.2.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY NO. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA, Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.3.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y FE DE ERRATAS DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS





PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL 29 DE ABRIL DEL 2024, PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ COMPARRECER ANTE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

12.2.- EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, EN CUYO CASO SE INICIARÁ OTRO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES QUE RIGE ESTE PROCESO.

12.3.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARRECER, SÉ HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.4.- PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENVIAR **A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO, **DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO** DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

12.4.1.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

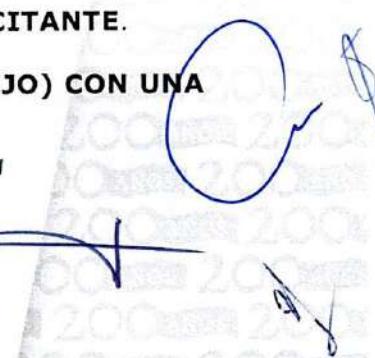
12.4.2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA,

12.4.3.- EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

12.4.4.- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

12.4.5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL LICITANTE.

12.4.6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.





12.4.7.- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN.

12.4.8- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ANTES CITADO.

12.4.9.-OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES).

LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS.

12.5.-EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARCER, SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.6.-CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR **DENTRO DE LOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL **ANEXO 25. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.****

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



12.6.1. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER.

12.6.2. LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

12.6.3. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.6.4. LA FIANZA SOLAMENTE PODRÁ CANCELARSE MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.7.- EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR **MENSUALIDADES VENCIDAS**, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR LOS **SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE VALIDADA POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR Y/O EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA**, ASIMISMO DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

DATOS DE FACTURACIÓN

A NOMBRE DE: **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

R.F.C.: SSV970307Q5

DOMICILIO: SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE PARTIDA Y SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, NÚMERO DE CONTRATO, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL SEÑALANDO EL MES EN QUE SE OTORGÓ EL SERVICIO Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ADJUDICADO, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

12.8.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.



LA AMPLIACIÓN SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539

"SESVER", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO EN UNIDADES MÉDICAS **TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER"

12. 9.- TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

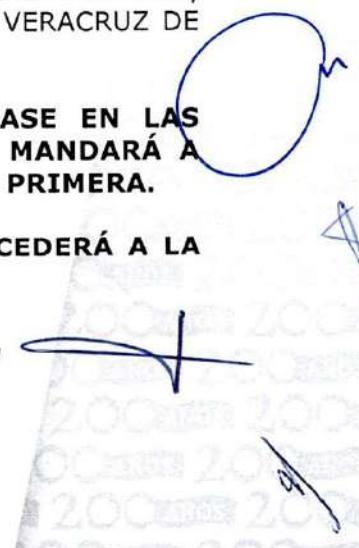
13.1.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. CUANDO NO HAYA LICITANTES
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS.
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

13.2.- DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUE A LA LETRA DICE:

SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARARA DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.





EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

14.1.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO SIN RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR LAS PARTIDAS O CANTIDAD DE LOS SERVICIOS EN CONCURSO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTES Y DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

PUNTO 15.- INFRACCIONES

15.1.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES

PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES

16.1.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:



I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y

II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS.

ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES.

ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN. ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTO APLICABLES.

16.2. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE DEL **5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE Dicha PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

17.1.- LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE APLICACIÓN SUPLETORIA, TIENEN DERECHO A PROMOVER **RECURSO DE REVOCACIÓN** CONTRA LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EN CITA **ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

18.1.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES. PARA AQUÉLLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

XALAPA, VERACRUZ, A 10 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL QUE SUSCRIBE____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "____", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPIUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-008-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle y Número: _____	
Colonia: _____	
Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	
Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	
Correo Electrónico: _____	
Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha: _____	
_____ Descripción del Objeto Social: _____	
Reforma al acta constitutiva: _____	
Relación de Accionistas	
Nombre (s): _____	
Nombre del apoderado o representante: _____	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.	
Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS,
SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES
ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-
103T00000-005-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO
DE ANESTESIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

TÉLEFONO:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS
DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA
DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES
EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE
HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL
ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA
QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).**

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO
REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y,
POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**
FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " ")**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS
EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN
Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE; ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ** Y ACEPTE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES
ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN SUS ANEXOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. INDUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA,
ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.** Y EN CUMPLIMIENTO A
LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE
DE LA EMPRESA** " "), (**NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA**) EN NINGUNO
DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS
PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3501
www.veracruz.gob.mx





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.** Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO. UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COL. CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.



ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTES
PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS GASTOS DE
TRASLADO, ASEGURAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS
PROPOSICIONES **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA,
ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LIBERANDO A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS
GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES, ASI COMO AQUELLOS
QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE
LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERA POR MI CUENTA, DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA
DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**,
LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO
316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N°13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA
CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____,
ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE
SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO
RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA,
INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO
INMUEBLE.

**NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE
DOCUMENTO.**

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N°14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA
CALLE _____, NÚMERO _____,
COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____,
ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE
ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN
HORARIO DE _____, LOS DÍAS _____; PREVIO A LA
EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 15

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

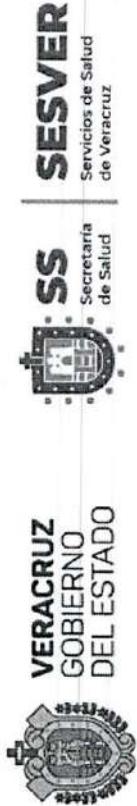
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA
CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
EMPRESA LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-008-2024
		FECHA:
		INTERVENCIÓN
PARTIDA	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO 16 A

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-008-2024
		FECHA:

<u>INSUMOS A DOTAR POR INTERVENCIÓN</u>	No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
---	-----	-------------------------	------------------	-----------------------	-------------------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO 16 B

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103700000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"
DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

FECHA:	HOSPITAL	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	EQUIPO DE INVASIÓN MINIMA	EQUIPO DE ALTA INVASIÓN CIRUGÍA	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	EQUIPO PARA ARTROSCOPIA	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA	EQUIPO DE URROLOGÍA ENDOSCOPÍA	TORE DE ENDOSCOPÍA AVANZADA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPÍA	EQUIPO PARA ENDOSCOPÍA	TORE DE ENDOSCOPÍA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPÍA	EQUIPO PARA ENDOSCOPÍA	VIDEO ENDOSCOPÍA ADULTO/PEBRIA	VIDEO ENDOSCOPÍA (INTINERANTE)
	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO															
	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO															
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON															
	CENTRO ESTATAL DE CANCEROGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA															
	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA															
	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO															
	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ															
	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS															
	HOSPITAL GENERAL DE TAPACHULA (VERACRUZ)															
	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO															

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membrado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
 (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-008-2024																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MARCA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FABRICANTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO DE CALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA</td> <td>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL		CANTIDAD		MARCA		FABRICANTE		MODELO		REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA		CERTIFICADO DE CALIDAD		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)
NOMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL																		
CANTIDAD																		
MARCA																		
FABRICANTE																		
MODELO																		
REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA																		
CERTIFICADO DE CALIDAD																		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)																	

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.

(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros



ANEXO N° 17

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____"), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, GARANTIZARÉ EL SERVICIO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **72 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, POR ESCRITO

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO 18

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

#	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NO. DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
1	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	823 9815		
2	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	814 4500		
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	818 8090		
4	CENTRO ESTATAL DE CANCERROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL C.P. (91130)	228	843 3590		
5	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	712 0315		
6	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	725 2703		
7	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	931 7848		



ANEXO 18

#	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NO. DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
8	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	212 5112		
9	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	986 6569		
10	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	08 - VERACRUZ	028.- BOCA DEL RIO	001- BOCA DEL RIO	CALLE AQUILES SERDN S/N, COL. RICARDO FLORES MAGON, BOCA DEL RIO, VER , C.P. 94290	228	9234830		

NOTA: REGISTRAR FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA CADA SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. SE PRESENTARÁ UN SOLO FORMATO CON LAS FIRMAS DE LOS HOSPITALES SEGÚN CORRESPONDA.



ANEXO 19

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA,
ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) MANIFIESTO A USTED **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASIGNARÁ A UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR, PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SER EL RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL ÁREA QUE SE LE ASIGNE PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



ANEXO 20

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA,
ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) MANIFIESTO A USTED **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, ENTREGARÁ LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA CONSULTA Y APOYO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO QUE UTILIZARÁ EL EQUIPO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPIA,
ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

FECHA: _____

Nombre y/o razón social del licitante Dirección Teléfono	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"
	Fecha:

Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



ANEXO 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS
PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA
NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

A t e n t a m e n t e
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 23

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-000-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- b) EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- c) EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- d) LA FORMA DE PAGO Y
- e) DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

A t e n t a m e n t e
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO 24

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-008-2024RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**A t e n t a m e n t e
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante



ANEXO 25

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-008-2024, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO XXXXXX DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y



DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUSTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE,



POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 26

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-008-2024

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ.
FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

A T E N T A M E N T E

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.

ANEXO A



PARTIDA	SUBPARTIDA	PROCEDIMIENTO	INTERVENCIÓN	MIN	MAX	HOSPITAL REGIONAL DE POZA ICIA DE HIDALGO		CENTRO ESTATAL DE ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO		HOSPITAL GENERAL MIGUEL DORANTEZ		HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE TAMAULIPA (VERACRUZ)		HOSPITAL REGIONAL DE COATACAOLOS DR. VALENTIN		HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO		PÁGINA DE 2					
						MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX						
1.1	1.1	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA (ADULTO/PEDIÁTRICO)	LAPAROTOMIA EXPLORATORIA (ADULTO)	99	275	9	23	5	25	10	25	9	22	4	9	6	16	7	18	11	29	24	60		
1.2	1.2	APÉNDICITOMA (ADULTO/PEDIÁTRICO)	[EX Y TX DE APÉNDICITS]	77	269	9	23	10	24	9	21	0	0	2	6	3	9	2	10	10	40	16	40		
1.3	1.3	NEFROTONIA	INTERSECCIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS CATASTÓFICOS	46	117	2	4	2	6	4	11	0	0	2	5	0	0	20	50	3	10	13	31	0	0
1.4	1.4	ORQUIDOTOMIA ADULTO (PEDIÁTRICO)	CIRUROPIA	15	40	2	4	4	10	2	5	0	0	0	0	2	5	0	0	5	16	0	0	0	0
1.5	1.5	HISTERECTOMIA	HISTERECTOMIA ABDOMINAL Y VAGINAL	25	61	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	17	13	32	
1.6	1.6	CISTOSCOPIA ADULTO (PEDIÁTRICO)	CISTOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	44	113	3	8	2	6	5	12	12	31	4	30	0	0	0	0	12	31	6	15	0	0
1.7	1.7	CISTOSCOPIA ADULTO (PEDIÁTRICO)	CISTOSCOPIA SIN TOMA DE BIOPSIA	72	177	2	4	2	5	12	30	37	91	2	5	4	10	0	0	10	24	3	8	0	0
1.8	1.8		CISTOSCOPIA CON COLOCACIÓN DE CATETER DOBLE JOTA.	47	131	2	4	1	3	3	8	10	25	9	23	0	0	0	0	19	50	3	8	0	0
1.9	1.9		CISTOSCOPIA CON RETIRO Y/O RECAMBIO DE CATETER DOBLE JOTA	44	119	0	0	1	3	12	29	9	23	7	18	0	0	0	0	12	38	3	8	0	0
1.10	1.10	RTUP (RESECCIÓN TRANSURETRAL PROSTÁTICA)	PROSTECTOMIA ABIERTA Y TRANSURETRAL	74	185	0	0	10	24	17	42	16	41	12	31	0	0	0	0	10	24	9	23	0	0
1.11	1.11	RTUV (RESECCIÓN TRANSURETRAL VESICAL)	RTUV (RESECCIÓN TRANSURETRAL VESICAL)	27	69	0	0	1	3	7	18	6	16	0	0	0	0	0	0	11	28	2	4	0	0
1.12	1.12	ARTROSCOPIA	ARTROSCOPIA DE LAS LESIONES DE BORBULLA	18	44	0	0	6	14	2	5	0	0	0	0	2	5	0	0	8	20	0	0	0	0
1.13	1.13	COLECTECTOMIA	OK Y TX DE COLECTITIS Y COLEUTÍTIS / COLECTECTOMIA LARVOSCOPICA	418	1105	52	150	64	160	10	25	20	50	48	120	16	40	60	210	44	110	40	100		
1.14	1.14		OK TX DE CÁSTRITIS AGUDA, DUODENITIS Y DISPEPSIA	156	390	3	8	14	34	12	30	32	60	0	0	60	150	0	0	32	60	3	6	0	0
1.15	1.15		OK TX DE ESCÁFAGIS Y/O REFLUJO	80	200	0	0	24	61	5	12	16	41	0	0	2	5	0	0	9	21	24	60	0	0
1.16	1.16		OK TX DE ULSERA GÁSTRICA Y REPTICA CRÓNICA NO PERIÓDICA	50	129	8	20	23	57	2	6	3	8	0	0	2	6	0	0	6	16	6	16	0	0
1.17	1.17		HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL (VÁNCICA)	43	104	3	8	14	35	2	4	0	0	0	0	2	5	0	0	6	15	16	37	0	0
1.18	1.18	ENDOSCOPIA ALTA	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO (VÁNCICA)	16	37	2	4	8	20	2	5	0	0	0	0	2	4	0	0	2	4	0	0	0	0
1.19	1.19		ERGE REFRACTARIO (INCÚVE, HERNIA INTRACRANICA)	12	28	3	8	3	6	4	4	0	0	0	0	2	4	0	0	0	2	4	0	0	
1.20	1.20		CUERPO EXTRANJO Y LA INGESTA DE (GAULÍSTICOS INCLUIDE ESTENDÍSOS) (ESOFÁGICA)	29	72	4	10	24	5	8	3	8	0	0	5	12	0	0	0	0	4	10	0	0	
1.21	1.21		DUODENOSCOPIA	6	14	0	0	0	2	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	
1.22	1.22		GASTROSTOMIA	11	28	0	0	3	8	2	5	2	5	0	0	2	6	0	0	0	2	4	0	0	
1.23	1.23		BRONCOSCOPIA	16	50	0	4	9	3	8	3	8	0	0	4	10	0	0	2	15	0	0	0	0	
1.24	1.24		DISFAGIA.	10	23	0	0	4	10	2	4	0	0	0	0	2	5	0	0	0	2	4	0	0	
1.25	1.25		EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRANJOS	32	81	3	8	2	6	2	5	2	5	0	0	5	12	0	0	12	30	6	15	0	0
1.26	1.26		COLANGIOPANCREATOESOFAGOSCOPIA	63	155	3	8	24	61	8	20	15	37	0	0	3	2	0	0	8	21	2	6	0	0
1.27	1.27		NEFROSCOPIA ENDOSCÓPICA	9	24	3	8	0	2	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	
1.28	1.28		HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL	14	33	0	0	10	25	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.29	1.29	ENDOSCOPIA BAJA	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL (VÁNCICA)	13	32	0	0	10	25	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	
1.30	1.30		HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL	7	17	1	3	0	0	2	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	
1.31	1.31		ESTAMIZAJE DE CARCINOMA	9	22	3	8	0	0	2	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	
1.32	1.32		COLORECTAL (CCR)	9	24	3	8	0	0	2	5	2	5	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	
			DIVERTICULIS																						

ANEXO 2

ANEXO B



ANEXO 3

SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA

EQUIPOS A DOTAR EN COMODATO POR UNIDAD MÉDICA

HOSPITAL	TORRE DE VISUALIZACION PARA CIRUGIA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	EQUIPO ARTROSCOPIA	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA	EQUIPO DE UROLOGIA ENDOSCOPICA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA	VIDEOBRONCOSCOPIO ADULTO/ PEDIATRICO (ITINERANTE)
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	1	1	2	X	X	1	1	1	1	X
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
CENTRO ESTATAL DE CANCEROGRIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1	1	2	X	X	1	1	1	1	1
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1
HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	1	1	2	X	X	X	1	1	1	1
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	1	1	2	X	X	1	1	1	1	X
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1	1	2	X	X	X	X	X	X	X
HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DE EQUIPOS	13	10	20	3	3	7	8	10	5	

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MÉDICA

ANEXO C



DIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO

SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPIA

INSUMOS

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE		PAGINA 1 DE 2
No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	
1	INSUMOS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	
1.1	AGUJA PARA NEUMOPERITONEO O DE VERRES, DE 120MM O MAYOR, DESECHABLE.	
1.2	TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5, MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.	
1.3	TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 11 Y 12 MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.	
1.4	TRÓCAR TORACICO. CÁNULA TORACICA DESECHABLE CON TROCAR DE PUNTA ROMA COMPRENDE UN OPTURADOR Y UNA CÁNULA ROSCADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CON DIMENSIONES DE 6 MM Y 11 MM.	
1.5	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN-SUCCIÓN.	
1.6	MANGUERA DE INSUFLACIÓN.	
1.7	FUNDAS DE CÁMARA.	
1.8	DISCO DVD.	
1.9	PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.	
1.10	GRAPAS DE TITANIO 6 CLIPS POR CARTUCHO, 2 CARTUCHOS POR PROCEDIMIENTO, 4 DIFERENTES TAMAÑOS.	
1.11	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL DE 12MM DE DIÁMETRO, ARTICULADA, CON MECANISMO DE DISPARO SECUENCIAL, RECARGABLE Y DESECHABLE. SUTURA PREANUDADA MÁXIMO 3 PIEZAS DE SUTURA PREANUDADA.	
1.12	SISTEMA DE LIGADURA EN FRÍO TIPO HEMO-O-LOK SIN PROPAGACIÓN TÉRMICA A ESTRUCTURAS VITALES PARA LIGAR VASOS DE HASTA 10 MM A TRAVÉS DE UN PUERTO DE 5 MM O VASOS DE HASTA 16 MM A TRAVÉS DE PUERTO DE 10 MM. DISPONIBILIDAD DE TAMAÑOS DE CLIP MEDIANO-GRANDE, GRANDE.	
1.13	CARTUCHO DORADO 30 MM COMPATIBLE CON ENGRAPADORA LINEAL.	
1.14	CARTUCHOS PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCÓPICA DE 60MM. CON GRAPA DE 2.5, 3.5 AZUL O 4.8 VERDE COMPATIBLE CON ENDO ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL.	
1.15	ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 29MM CON 24 GRAPAS YUNQUE ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA Ó ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 32MM DE LECTROC CON 30 GRAPAS YUNQUE LECTROCI ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA.	
1.16	PINZA BIPOLEAR DE SELLADO DE VASOS DE PUNTA RECTA CON FUNCIONES DE AGARRE, DISECCIÓN, CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM, DE 5MM DE DIÁMETRO Y 330MM DE LARGO, CON CABLE BIPOLEAR INTEGRADO CON CONEXIÓN TIPO BANANA COMPATIBLE CON UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA PROPIA DEL HOSPITAL POR LO QUE NO NECESITA UNA CONSOLA ESPECIAL PARA SU USO.	
1.17	BISTURÍ ULTRONICO	
1.18	MALLAS PARA HERNIA ANUDADA DE POLIPROPILENO	
1.19	FIJADOR DE MALLA DE TITANIO	
2	INSUMOS DESECHABLES ADICIONALES PARA ARTROSCOPÍA	
2.1	SET DE HOJAS DE RASURADOR, COMPATIBLES CON EQUIPO OFERTADO	
2.2	FUNDAS PARA CÁMARA	
2.3	DISCO DVD	

X X



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
ANEXO
SERVICIO DE LAPAROSCOPIA, ENDOSCOPIA Y ARTROSCOPÍA
INSUMOS

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE

PAGINA 2 DE 2

3	INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (RTUP, NEFRECTOMIA, LITIASIS URETERAL, URETROTOMIA, RTUV)
3.1	ASA DE RESECCIÓN
3.2	ASA DE VAPORIZACIÓN (VAPORTRODO)
3.3	SONDA FOLEY
3.4	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA
3.5	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN – SUCCIÓN
3.6	FUNDA PARA CÁMARA
3.7	PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.
3.8	SOLUCIÓN GLICINA (HASTA 5 BOLSAS POR PACIENTE)
3.9	DISCO DVD
3.10	PISTOLA PARA BIOPSIA DE TEJIDOS BLANDOS
3.11	ESCARPELO O CUCHILLA DE DIFERENTES MEDIDAS COMPATIBLES CON URETROTOMO OFERTADO
3.12	CANASTILLA URETERAL DE 1.9 A 2.4FR
3.13	SET DE DILATADORES URETERALES DE DIFERENTES TAMAÑOS TIPO AMPLATZ
3.14	GUIAS HIDROFILOCAS TIPO CORRECAMINOS
3.15	ALAMBRE GUÍA DE NITINOL DE 0.035"
4	INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (CISTOSCOPIA ADULTO/PEDIÁTRICO)
4.1	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN – SUCCIÓN
4.2	PINZA PARA TOMA DE BIOPSIA
4.3	FUNDA PARA CÁMARA
4.4	DISCO DVD
4.5	ALAMBRE GUÍA DE NITINOL DE 0.035"
4.6	KIT DE CATETER DOBLE J
5	INSUMOS PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE (CPRE)
5.1	CUCHILLO DE PRECORTÉ
5.2	ESFINTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN Y PUNTA DE ALAMBRE
5.3	BALÓN DE EXTRACCIÓN DE CALCULOS BILIARES
5.4	GUIA HIDROFILICA 0.35
5.5	GUIA HIDROFILICA 0.25MM
5.6	PROTESIS BILIARES
5.7	EMPUJADOR DE PROTESIS BILIAR
5.8	CANASTILLA DE DORMIA
5.9	DILATADOR TIPO SÖEHENDRA
5.10	LITOTRIPTOR
5.11	PINZA DE EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS
6	INSUMOS PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE (SANGRADO)
6.1	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA
6.2	LIGADOR DE VARICES.

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN

ANEXO D



DIRECCION DE ATENCION MEDICA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO

SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA
DIRECTORIO

#	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL
1	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
2	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
3	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT. , ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
4	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL C.P. (91130)	228	8433590
5	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE, COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
6	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
7	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074, COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
8	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
9	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE, COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
10	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	08. VERACRUZ	028. BOCA DEL RÍO	0001. BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDÁN S/N COL. RICARDO FLORES MAGÓN, BOCA DEL RÍO, VER. C.P. 94290	229	9234830


L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES


DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN

FICHAS TÉCNICAS



HOJA: 1 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	EQUIPO DE ARTROSCOPIA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	3

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MÍNIMA INVASIÓN.

- 1.- RASURADOR
 - 1.1.- UNIDAD DE CONTROL.
 - 1.1.1.- CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÁS Y OSCILACIÓN.
 - 1.1.2.- CON FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD.
 - 1.1.3.- DESPLIEGUE DE FUNCIONES.
 - 1.1.4.- PEDAL DE PIE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
 - 1.2.- PIEZA DE MANO.
 - 1.2.1.- CON CONTROL DE SUCCIÓN INTEGRADO.
 - 1.2.2.- CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 7,000 Y 15,000 RPM MÍNIMO PARA AVANCE Y RETROCESO.
 - 1.2.3.- CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 7,000 Y 15,000 RPM MÍNIMO EN OSCILACIÓN.
 - 1.2.4.- CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
 - 1.2.5 CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÁS Y OSCILACIÓN EN BOTONES EN PIEZA DE MANO.
 - 1.3.- PUNTAS PARA RASURADOR COMO MÍNIMO DISPONIBLES PARA EL USUARIO.
 - 1.3.1.- DESECHABLES.
 - 1.3.2.- AGRESIVA Ó DENTADA, DE 3.5 A 5.5 MM.
 - 1.3.3.- SEMIAGRESIVA, DE 3.5 A 5.5 MM.
 - 1.3.4.- DE CORTE O RESECTOR, DE 3.5 A 5.5 MM.
 - 1.3.5.- FRESA OVAL Ó CILINDRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
 - 1.3.6.- FRESA ESFÉRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
 - 2.- BOMBA DE IRRIGACIÓN PARA ARTROSCOPIA
 - 2.1.- CON INTERVALO DE CONTROL DE PRESIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONTINUO CON CARGA INTERMITENTE.
 - 2.2.- FLUJO 0-150 ML/MÍN, BAJO, MEDIO, ALTO.
 - 2.3.- PANTALLA PARA PROGRAMAR Y DESPLEGAR VALORES PRESIÓN NOMINAL Y REAL.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 2 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE ARTROSCOPIA	

- 2.4.- CONTROL REMOTO PARA MANEJO PERIFÉRICO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
- 2.5 BOTÓN DE AUMENTO DE FLUJO RÁPIDO O DE LAVADO.
- 2.6 ALARMAS.
- 2.7 INCLUYA TUBERIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR.
- 3 EQUIPO DE RÁDIOFRECUENCIA PARA ARTROSCOPIA
- 3.1 UNIDAD DE CONTROL.
- 3.1.1 MONOPOLAR O BIPOLAR.
- 3.1.2 PARA EQUIPOS MONOPOLARES: PLACA O ELECTRODO DE RETORNO O NEUTRO DE DIFERENTES TAMAÑOS DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES MÉDICAS O EN CASO DE SER DESECHABLES SUMINISTRAR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 3.1.3 CON CONTROL DE POTENCIA.
- 3.1.4 CON FUNCIONES DE CORTE Y COAGULACIÓN CON NIVELES PRECONFIGURABLES.
- 3.1.5 CON SISTEMA DE ALARMAS DE ERRORES VISUALES Y AUDIBLES.
- 3.1.6 CON CABLE DE CONEXIÓN INTEGRADO A LA PIEZA DE MANO.
- 3.1.7 PANTALLA PARA DESPLIEGUE DE PARÁMETROS.
- 3.2 PIEZA DE MANO REUSABLE O DESECHABLE.
- 3.3 ELECTRODOS-MINIMOS INCLUIDOS SELECCIONABLES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
- 3.3.1 DE BOLA, RANGO DE 2.3MM A 3.5MM .
- 3.3.2 DE GANCHO O ANGULADO, RANGO DE 3.2MM A 3.5MM .
- 4 ARTROSCOPIO:
- 4.1 ÓPTICA.
- 4.1.1 MÍNIMO UNA LENTE DE 30°.
- 4.1.2 DE 4 MM DE DIAMETRO Y MINIMO 140 MM.
- 4.1.3 ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
- 4.1.4 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
- 4.1.5 CABLE DE FIBRA OPTICA DE 300 CM MINIMO CON ADAPTADOR PARA ENDOSCOPIO Y FUENTE DE LUZ DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
- 4.2 CAMISA COMPATIBLE CON ÓPTICA.
- 4.2.1 ROTATORIA.
- 4.2.2 DOBLE VÍA O DOS VALVULAS.
- 4.2.3 CON SISTEMA DE BLOQUEO O DE ASEGURAMIENTO DE LA OPTICA O ROSCADO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatala
CP 91130, Xalapa, Veracruz
228 842 3000 Ext. 2541
sercomplementarios689@gmail.com
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

HOJA: 3 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE ARTROSCOPIA	

4.2.4 CON DOS OBTURADORES CORTANTE Y ROMO COMO MÍNIMO.

- 5 CABLES DE CORRIENTE PARA TODAS LAS PARTES.
- 6 SUJETADOR DE PIERNAS UNIVERSAL.
- 6.1 ADAPTADOR UNIVERSAL A MESA QUIRURGICA.
- 6.2 ADAPTABLE AL MANGO DE ISQUEMIA.
- 7 CONSUMIBLES:
- 7.1 LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
- 8 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 9 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 10 MANUAL DE SERVICIO.
- 11 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
- 12 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 13 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 14 CERTIFICADO ISO 9001-2015, ISO 13485- 2016, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1. , CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 15.- QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	10

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- 1 INSUFLADOR
 - 1.1 30 A 50 LPM DE ALTO FLUJO.
 - 1.2 DE CO2.
 - 1.3 CON MANGUERA DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR PIN INDEX.
 - 1.4 CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANEL DE VOLUMEN, PRESIÓN Y CONSUMO.
 - 1.5 CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.
 - 1.5.1 PROTECCIÓN DE SOBRE PRESIÓN.
 - 1.5.2 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PARA TANQUE VACIO Y SOBREPRESIÓN EN LA CAVIDAD ABDOMINAL.
 - 1.5.3 FILTRO BACTERIAL.
 - 1.6 NIVELES DE FLUJO PRECONFIGURADOS PARA ALTO Y BAJO PARA PEDIÁTRICO, BARIÁTRICO, RETROPERITONEO Y PERSONALIZADO.
 - 1.7 INCLUYA MANGUERAS DE INSUFLACIÓN COMPATIBLES A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
- 2 LAPAROSCOPIOS INCLUIDOS:
 - 2.1 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 0 GRADOS.
 - 2.2 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
 - 2.3 CABLE DE FIBRA ÓPTICA LONGITUD MÍNIMA DE 220CM. Y DIÁMETRO ENTRE 3.5 Y 6.0.
 - 2.4 LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 5 MM ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL 30 GRADOS
- 3 ACCESORIOS INCLUIDOS:
 - 3.1 TANQUE DE CO2 DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
 - 4 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
 - 5 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - 6 MANUAL DE SERVICIO.
 - 7 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	

- 8 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 9 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 10 CERTIFICADO ISO 9001-2015, ISO 13485- 2016, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 11 QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 1

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	EQUIPO DE UROLOGÍA ENDOSCOPICA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- 1 UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 4MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
- 2 CAMISA EXTERNA DE 26FR. CON OBTURADOR, CON 2 LLAVES DE PASO PARA FLUJO CONTINUO.
- 3 ELEMENTO DE TRABAJO PASIVO CON MANGO.
- 4 CABLE DE FIBRA ÓPTICA O GUÍA DE LUZ, DIÁMETRO DE 3.5MM O MAYOR.
- 5 CABLE DE CONEXIÓN DE ALTA FRECUENCIA.
- 6 EVACUADOR PARA FRAGMENTOS PROSTÁTICOS, CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO.
- 7 VAINA P/CISTOSCOPIO C/OBTURADOR 17 CHARR/FR.
- 8 PUENTE TELESCÓPICO DE EXPLORACION 2 VIAS.
- 9 UN CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO 7.5 FR Y/O 9.5 FR (ITINERANTE).
- 10 UN NEFROSCOPIO PERCUTÁNEO 24 FR (ITINERANTE) PARA NEFROLITOTOMIA.
- 11 UN LITOTRIPTOR NEUMÁTICO (ITINERANTE) PARA LITIASIS URETERAL Y NEFROLITOTOMIA.
- 12 UN URETEROSCOPIO SEMIRRIGIDO 8/9.8 FR (ITINERANTE) PARA LITIASIS URETERAL.
- 13 UN URETROTOMO (ITINERANTE) 20.5 O 21 CHARR, SOLO PARA URETROTOMIA.
- 14 CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO Y BASES DE LICITACIÓN.
- 15 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 16 CERTIFICADO ISO 9001-2015 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA Ó ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	3					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA

- 1 DOS GANCHOS PALPADOR DE 3 MM Y DE 5 MM.
- 2 PINZA DE CANASTA RECTA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 3 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA HACIA ARRIBA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 4 PINZA DE CANASTA RECTA, CURVADA HACIA IZQUIERDA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 5 PINZA DE CANASTA RECTA CURVADA HACIA DERECHA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 6 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA IZQUIERDA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 7 PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA DERECHA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
- 8 PINZA DE AGARRE O SUJECIÓN, DENTADA, CON CREMALLERA DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO.
- 9 CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL.
- 10 BISTURÍ RETRÓGRADO.
- 11 BISTURÍ ANTERÓGRADA.
- 12 TIJERA RECTA ARTROSCÓPICA.
- 13 CAJA PARA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL.
- 14 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 13485
- 15 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 16 DEMOSTRAR QUE CUMPLE CON ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
- 17 ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
- 18 PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
- 19 NO DEBE INCLUIR CARBONO.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA





HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	10					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

REQUERIMIENTO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE

- 1 VIDEOGASTROSCOPIO.
 - 1.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
 - 1.1.1 PINZA PARA BIOPSIA
 - 1.1.2 BOQUILLA PROTECTORA
 - 1.1.3 SET DE LIMPIEZA
 - 1.1.4 PINZA DE EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO, FORCEPS ÁRA BIOPSIA
 - 2 VIDEOCOLONOSCOPIO
 - 2.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
 - 2.1.1 PINZA PARA BIOPSIA.
 - 2.1.2 SET DE LIMPIEZA QUE INCLUYA CEPILLO LARGO, CEPILLO CORTO, VÁLVULAS DE IRRIGACIÓN.
 - 2.1.3 SET DE TAPONES PARA CANAL DE TRABAJO, SET DE VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN, TAPÓN HERMÉTICO PARA ESTERILIZAR
 - 2.1.4 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD.
 - 2.1.5 PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA.
 - 3 VIDEODUODENOSCOPIO
 - 3.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
 - 3.1.1 PINZA PARA BIOPSIA
 - 3.1.2 BOQUILLA PROTECTORA
 - 3.1.3 SET DE LIMPIEZA
 - 3.1.4 PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA Y ACCESORIOS PARA VÍA BILIAR EN CASO DE SER NECESARIO.
 - 4 PANENDOSCOPIO FLEXIBLE PEDIÁTRICO O ESOFAGOGASTRODUODENOCOPÍA PEDIÁTRICO.
 - 4.1 DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
 - 4.1.1 PINZA CAIMAN
 - 4.1.2 PINZA DIENTES DE RATÓN
 - 4.1.3 PINZA CON MALLA
 - 4.1.4 PINZA DE BIOPSIA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPÍA	

- 4.1.5 SET DE DILATADORES NEUMÁTICOS PARA ESÓFAGO
4.1.6 PINZA CON MALLA PARA PÓLIPO.
4.1.7 PINZA PARA EXTRACCIÓN DE CUARPOS EXTRAÑOS PARA ENDOSCOPIO FLEXIBLE DE 1.8 MM
5 CERTIFICADO ISO 9001-2015 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	20					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- 1 REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA
- 2 PINZA TIPO MARYLAND O KELLY, GIRABLE, PARA TROCAR DE 5-6MM. CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 3 DOS PINZAS DE AGARRE Y DISECCIÓN TIPO GRASPER, ROTABLE, DE 5-6MM. DE DIÁMETRO CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 4 PINZA DE AGARRE GRASPER DUAL HOLES - Ø5MM X 440MM, CON CREMALLERA.
- 5 APLICADOR LAPAROSCÓPICO PARA LIGADURA EN FRÍO TIPO HEMOLOCK PARA CLIPS MEDIANO-GRANDE, GRANDE (LIGADURA DE VASOS DE 10MM A 16MM), REUSABLE.
- 6 TIJERA, UNA TIJERA METZENBAUM CURVA, ROTABLE, CON LARGO DE HOJA DE 10MM. O MAYOR, PUNTAS REDONDEADAS, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30 CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 7 PINZA DE EXTRACCIÓN, ROTABLE, CON ÁREA DE AGARRE O MANDÍBULAS, 2 X 3 DIENTES, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 8 PINZA DE DISECCIÓN, UNA PINZA DE DISECCIÓN TIPO MIXTER ROTABLE, CON PUNTA ANGULADA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 9 PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 10 PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 11 PINZAS DE AGARRE ROTABLE SIN CREMALLERA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE.
- 12 PORTA AGUJAS CON MANGO RECTO CON BLOQUEO, MANDÍBULAS A LA IZQUIERDA DE 5-6MM. DE DIÁMETRO Y DE 30CM. DE LONGITUD O MAYOR, REUSABLE.
- 13 BAJANUDOS EXTRACORPÓREO PARA TROCAR DE 5-6MM. 30CM O MAYOR. PUNTA CURVA O RECTA.
- 14 CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM. O MAYOR, PARA TROCAR DE 5-6MM. REUSABLE.
- 15 CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM. O MAYOR, PARA TROCAR DE 10-12MM. REUSABLE.
- 16 SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN LAPAROSCÓPICO, TROMPETA O PISTOLA.
- 17 CABLE DE ELECTROCAUTERIO MONO O UNIPOLAR, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA. REUSABLE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	

- 18 GANCHO DE DISECCIÓN, CON PUNTA EN "J" O "L", PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE
- 19 COAGULADOR DE ESPÁTULA, PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE.
- 20 RETRACTOR DE HÍGADO DE 5-10MM. DE 3 O 9 DEDOS QUE SE ABREN EN ABANICO. 30CM. O MAYOR LONGITUD, REUSABLE.
- 21 RECIPIENTE O CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
- 22 CLIPADORA DE 10-12MM PARA CLIPS DE TITANIO, COMPATIBLE CON CLIPS, REUSABLE.
- 23 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 13485.
- 25 QUE CUENTE CON ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
- 26 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 27 PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
- 38 NO DEBE INCLUIR CARBONO.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61821	33903		EQUIPO	8					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO A UN MONITOR, PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN.

- 1 PROCESADOR DE VIDEO CON:
 - 1.1 MAGNIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
 - 1.2 CONTROL AUTOMÁTICO DE BRILLO.
 - 1.3 BALANCE DE BLANCOS.
 - 1.4 OPCIÓN DE SALIDA DE VIDEO DVI, RGB, SDI, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO QUE ASEGURE LA CAPACIDAD DE HDTV.
 - 1.5 CONGELAMIENTO DE LA IMAGEN.
 - 1.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN DISPOSITIVO EXTRAIBLE O MAYOR TECNOLOGÍA
 - 1.7 TECLADO PARA INTRODUCCIÓN DE DATOS DE PACIENTE O MAYOR TECNOLOGÍA
 - 1.8 SEÑAL CONVENCIONAL ALTA DEFINICIÓN.
- 2 FUENTE DE ILUMINACIÓN:
 - 2.1 LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS O TECNOLOGÍA LED.
 - 2.2 LÁMPARA DE EMERGENCIA, SOLO SI ES XENON.
 - 2.3 FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN.
 - 2.4 CONTROL DE LUZ Y BRILLO DE FORMA AUTOMÁTICA Y MANUAL.
 - 2.5 INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA.
 - 2.6 PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS USUARIO.
 - 2.7 PRESIÓN DE AIRE AJUSTABLE CON AL MENOS 3 NIVELES DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA .
 - 2.8 CON CONTENEDOR PARA ALIMENTACIÓN AGUA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
 - 3 CON SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN O MAYOR TECNOLOGÍA
 - 4 MONITOR DE GRADO MÉDICO:
 - 4.1 CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 19".
 - 4.2 CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV).
 - 4.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO: DVI, RGB, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO.
 - 4.4 CON OPCIÓN DE SALIDAS DVI, S-VIDEO Y COMPUESTO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	

- 4.5 CON PÍE DE SÓPORTE PARA SITUAR EN SUPERFICIE.
 5 BASE RODANTE O ESTACIÓN DE TRANSPORTE DE EQUIPO:
 5.1 DE MATERIAL PLASTICO DE ALTO IMPACTO O METAL
 5.2 CON MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN.
 5.3 CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 5" DE DIÁMETRO (12.5CM), PERFORMA CONDUCTIVAS O MAYOR TECNOLOGIA
 5.4 CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
 5.5 CON 2 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, GRABADOR DE DVD O MONITOR.
 5.6 CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE LA MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
 5.7 COLGADOR DE ENDOSCOPIOS INCORPORADO.
 6 QUE CUENTE CON MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS EN ALTA DEFINICIÓN, COMPATIBLES CON LA TECNOLOGIA OFERTADA:
 6.1 VIDEOGASTROSCOPIO
 6.1.1 UN ENDOSCOPIO CON UNA PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADA PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DE EL ESÓFAGO, EL ESTOMAGO Y DUODENO, SE INSERTA EN EL CUERPO A TRAVÉS DE LA BOCA DURANTE UN PROCEDIMIENTO LLAMADO PANENDOSCOPÍA.
 6.1.2 DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE 9 HASTA 13 MM.
 6.1.3 DIÁMETRO DÉL CANAL DE TRABAJO DE 2.2 A 6 MM
 6.1.4 ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
 6.1.4.1 AL MENOS 300 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
 6.1.4.2 AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
 6.1.5 CAMPO DE VISIÓN DE 120º Ó MAYOR.
 6.1.6 CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.
 6.1.7 CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 95 MM O MAYOR (MENOR IGUAL DE 5 MM HASTA 200 MM).
 6.1.8 LONGITUD
 6.1.8.1 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL DE 1030 MM
 6.1.8.2 MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO
 6.1.9 CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR
 6.1.10 AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.

Vd



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
	NOMBRE GENÉRICO
	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA

- 6.1.11 COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- 6.1.12 MALETA DE TRANSPORTE
- 6.1.13 ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
 - 6.1.13.1 ACEITE LUBRICANTE.
 - 6.1.13.2 TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO
 - 6.1.13.3 LIMPIADOR DE LENTES
 - 6.1.13.4 COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
- 6.2 VIDEOCOLONOSCOPIO
 - 6.2.1 ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL COLON QUE TRANSMITE IMÁGENES ANATÓMICAS AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA DE VIDEO CCD O CMOS.
 - 6.2.2 DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 12.2 Y 12.8 MM.
 - 6.2.3 DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.7
 - 6.2.4 ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
 - 6.2.4.1 AL MENOS 360 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
 - 6.2.4.2 AL MENOS 320 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
 - 6.2.5 CAMPO DE VISION DE 140 GRADOS O MAYOR
 - 6.2.6 CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.
 - 6.2.7 CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 93 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 7 MM A 100 MM O MÁS).
 - 6.2.8 LONGITUD
 - 6.2.8.1 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1330 MM.
 - 6.2.8.2 MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO.
 - 6.2.9 CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN DE 410,000 PIXELS O MAYOR.
 - 6.2.10 AL MENOS DÓS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
 - 6.2.11 COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
 - 6.2.12 ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
 - 6.2.12.1 MALETA DE TRANSPORTE
 - 6.2.12.2 ACEITE LUBRICANTE.
 - 6.2.12.3 LIMPIADOR DE LENTES



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	

6.3	VIDEODUODENOSCOPIO
6.3.1	ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL ÁMPULA DE VATER DEL DUODENO QUE TRANSMITE IMÁGENES AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA DE VIDEO CCD.
6.3.2	DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 10.8 Y 12.5 MM.
6.3.3	DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.2.
6.3.4	ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
6.3.4.1	AL MENOS 210 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
6.3.4.2	AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
6.3.5	CAMPO DE VISIÓN DE 98 Ó MAYOR.
6.3.6	CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN LATERAL.
6.3.7	CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 55 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 5 MM A 60 MM).
6.3.8	LONGITUD
6.3.8.1	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1240MM
6.3.8.2	MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO
6.3.9	CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR.
6.3.10	AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
6.3.11	COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
6.3.12	MALETA DE TRANSPORTE
6.3.13	ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
6.3.13.1	ACEITE LUBRICANTE.
6.3.13.2	TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO
6.3.13.3	LIMPIADOR DE LENTES
6.3.13.4	COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
7	COMPUTADORA CON SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.
7.1	SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.
7.2	CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, HOSPITAL, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, EQUIPO UTILIZADO Y REPORTE DE HALLAZGOS.
7.3	CON IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA, CON CALIDAD FOTOGRÁFICA.
7.4	CPU Y MONITOR COMPATIBLES Ó COMPUTADORA PORTÁIL.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
	NOMBRE GENÉRICO
	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA

- 8** GRABADOR DE DVD SENCILLO.
- 9** COMPATIBILIDAD CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS Y VIDEOENDOSCOPIOS DE LA MARCA OFERTADA
- 10** ACCESORIOS MÍNIMOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
- 10.1** COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
- 11** CONSUMIBLES:
- 11.1** LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO.
- 12** CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 13** MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 14** QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 15** INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 16** CERTIFICADO ISO 9001-2015 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA





HOJA: 1 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	13

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO A UN MONITOR, PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN, CÓMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA, ARTROSCOPIA Y UROLOGÍA.

1 CABEZAL DE CÁMARA:

- 1.1 ADQUISICIÓN DIGITAL DE IMAGEN CON 3 CHIPS O MAYOR.
- 1.2 CON ALTA DEFINICIÓN.
- 1.3 QUE SEA PREFERENTEMENTE ESTERILIZABLE EN VAPOR (AUTOCLAVABLE) Y/O EN SOLUCIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE EN SU MANUAL Y/O ESTERILIZACIÓN POR GAS.
- 1.4 MÍNIMO DOS BOTONES PROGRAMABLES PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES (OPCIONAL CONTROL DESDE CABEZAL):
 - 1.4.1 BALANCE DE BLANCOS.
 - 1.4.2 TOMA DE IMÁGENES FIJAS.
 - 1.4.3 INICIO Y DETENCIÓN DE VIDEO.
 - 1.4.4 CONTROL DE BRILLO O GANANCIA.
- 1.5 ZOOM ÓPTICO CON ANILLO O DIGITAL CON BOTON O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 1.6 RESOLUCIÓN MÍNIMA PARA HD TV DE 1920 X 1080 CON ASPECTO 16:9 CON OPCIÓN A ESCANEO PROGRESIVO O MAYOR TECNOLOGÍA.

2 PROCESADOR DE VIDEO / UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA CON:

- 2.1 CONTROL DE FUNCIONES DIGITALES DE LA CÁMARA DESDE EL PANEL FRONTAL O POR TECLADO.
- 2.2 MÍNIMO 2 SALIDAS ANALÓGICAS EN FORMATO S-VIDEO, RGB (VGA) Y MÍNIMO 2 SALIDAS DIGITALES EN ALTA DEFINICIÓN EN FORMATO DVI CON RESOLUCIÓN 1920 X 1080P O MAYOR TECNOLOGÍA.

3 FUENTE DE LUZ:

- 3.1 LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS CON TEMPERATURA DE COLOR DE MÍNIMO 5600 °K, O DE TECNOLOGÍA DE LED DISEÑADA PARA LAPAROSCOPIA.
- 3.2 CON VIDA MEDIA DE 500 HORAS MÍNIMO PARA XENÓN O 20,000 HRS MÍNIMO PARA LED.
- 3.3 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ DE FORMA MANUAL.
- 3.4 INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA PARA XENÓN O LED.
- 3.5 CON ENTRADA UNIVERSAL O ADAPTADOR DE REVOLVER.



HOJA: 2 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN	

- 3.6 CON UNA LÁMPARA DE REFACCIÓN PARA XENÓN O LED.
- 4 MONITOR DE GRADO MÉDICO:
- 4.1 CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 27" O MAYOR.
- 4.2 CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV) O MAYOR TECNOLOGÍA
- 4.3 CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, RGB. ENTRADAS ANALÓGICAS: COMPUESTO Y S-VIDEO.
- 4.4 RESOLUCIÓN MÍNIMA 1920 X 1200, CON ASPECTO 16:9 O MÁS ASPECTOS.
- 4.5 CUMPLA CON LA NORMA EN 60601.
- 5 SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL
- 5.1 SISTEMA DE CAPTURA DIGITAL DE IMÁGENES EN CD, DVD Y USB.
- 5.2 CAPTURA DE IMÁGENES Y VIDEO DESDE MÍNIMO 2 ENTRADAS DE VIDEO, CON UNA ENTRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 720 LÍNEAS O 1024 X 768 PIXELES O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5.3 CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN.
- 5.4 CON TECLADO O PANTALLA SENSIBLE AL TACTO PARA CAPTURA DE DATOS.
- 5.5 CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, FECHA Y HORA.
- 5.6 SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.
- 5.7 DISCO DURO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 40 GIGABYTES.
- 5.8 PERMITA GRABACIÓN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES FORMATOS; PARA IMÁGENES FIJAS JPEG, BMP, TIFF, PNG, DICOM. PARA VIDEO: MPEG1, MPG2, MPG4, AVI, MPEG 2 HD O MAYOR TECNOLOGÍA.
- 5.9 MÍNIMO UNA SALIDA DE VIDEO.
- 6 CARRO PORTA EQUIPO:
- 6.1 DE MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO O METAL.
- 6.2 CON SISTEMA ACCESORIO DE CONDUCCIÓN.
- 6.3 CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 12.5 CM DE DIÁMETRO.
- 6.4 CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
- 6.5 CON 3 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR: PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y MONITOR, INSUFLADOR ENTRE OTROS.
- 6.6 CON MÍNIMO UN CAJÓN PARA ALMACENAMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

HOJA: 3 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN	

- 6.7 CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE AL MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
- 6.8 BASE GIRATORIA O BRAZO SOPORTE PARA MONITOR DE VIDEO.
- 6.9 PUERTA DELANTERA CON CERRADURA CON LLAVE Y PUERTA TRASERA QUE PERMITA VENTILACIÓN.
- 7 COMPATIBILIDAD ENTRE LOS COMPONENTES DE LA TORRE Y CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS DE LA MISMA MARCA.
- 8 **CONSUMIBLES:**
- 8.1 LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
- 9 CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
- 10 MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- 11 MANUAL DE SERVICIO.
- 12 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
- 13 QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
- 14 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
- 15 CERTIFICADO ISO 9001-2015, ISO 13485- 2016, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
- 16 QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	5

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- 1.- VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIÁTRICO
- 2.- UN ENDOSCOPIO TIPO DELGADO CON UNA PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADA PARA LA
- 3.- EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DE VIAS RESPIRATORIAS ALTAS.
DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 3.8 MM
- 4.- DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO DE 1.2 MM
- 5.- ANGULACIÓN ARRIBA ABAJO:
 - 5.1.- AL MENOS 300 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
 - 5.2.- CAMPO DE VISIÓN DE 120º Ó MAYOR.
 - 5.3.- RANGO DE OBSERVACIÓN DE 3-100 MM
- 6.- LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL DE 600 MM
- 7.- CON CHIP CCD A COLOR
- 8.- COMPATIBILIDAD CON MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- 9.- CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
VIDEOBRONCOSCOPIO					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61821	33903		EQUIPO	5

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- 1.- VIDEOBRONCOSCOPIO
 - 1.1.- UN ENDOSCOPIO CON UNA PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADA PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DE VIAS RESPIRATORIAS ALTAS.
 - 1.1.1.- DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DE 5.8 MM A 6MM
 - 1.1.2.- DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO DE 2 A 2.8 MM
 - 1.1.3.- ANGULACIÓN ARRIBA ABAJO:
 - 1.1.4.- AL MENOS 300 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
 - 1.2.- CAMPO DE VISIÓN DE 120º Ó MAYOR.
 - 1.2.1.- RANGO DE OBSERVACIÓN DE 2-100 MM
 - 1.2.2.- LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL DE 600 MM
 - 1.2.3.- CON CHIP CCD A COLOR
 - 1.2.4.- COMPATIBILIDAD CON MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
- CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN MÉDICA